



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

4497***Resolución de presidencia aprobación listado de aspirantes excluidos y en consecuencia declarar desierto el bolsín de técnico/a de ITV***

Se hace público que la Presidenta del Consell Insular de Formentera, en fecha 01 de junio de 2020, dicto, entre otras, la siguiente Resolución:

“RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

SRA. ALEJANDRA FERRER KIRSCHBAUM, PRESIDENTA DEL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA, ILLES BALEARS.

Vistas las bases que rigen el concurso-oposición para la creación de una bolsa de técnico/a de ITV, para cubrir, con carácter interino o temporal, las necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera, BOIB núm. 16, de 06 de febrero de 2020.

Dado que este proceso selectivo se rige por las determinaciones contenidas en esta convocatoria específica y por las Bases Generales de convocatorias de procesos de selección del Consell Insular de Formentera, publicadas en el BOIB núm. 46, de fecha 5 de abril de 2008.

Vista la documentación de los aspirantes que se ha tramitado según lo establecido en la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Visto que el día 2 de marzo de 2020 se aprobó la lista de aspirantes que tenían que subsanar documentación, la cual se publicó en el tablón de anuncios de la OAC y en la página web de la corporación.

Visto que ha transcurrido el plazo para realizar subsanaciones, alegaciones o reclamaciones, y no se ha presentado ninguna, según informe emitido por el área de secretaría en fecha 25 de mayo de 2020.

Ateniéndonos al Real decreto 463/2020, de 14 de marzo, *por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19* (BOE núm. 67, de 14 de marzo de 2020), modificado por el Real decreto 465/2020, de 17 de marzo (BOE núm. 73, de 18 de marzo de 2020); estado de alarma prorrogado por el Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo, (BOE núm. 86, de 28 de marzo de 2020) según autorización del Congreso de los Diputados del día 25 de marzo de 2020 (BOE núm. 86, de 28 de marzo de 2020), prorrogado por Real Decreto 487/2020, de 10 de abril (BOE núm. 101, de 11 de abril de 2020), prorrogado por Real Decreto 492/2020, de 24 de abril (BOE núm. 115, de 25 de abril de 2020), prorrogado por Real Decreto 514/2020, de 8 de mayo (BOE núm. 129, de 9 de mayo de 2020), y prorrogado por Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo (BOE núm. 145, de 23 de mayo), de conformidad con el artículo 116 de la Constitución, así como ateniéndonos al Decreto Ley 4/2020, del Consell de Govern de les Illes Balears, de 20 de marzo, *por el cual se establecen medidas urgentes en materia de contratación, convenios, conciertos educativos y subvenciones, servicios sociales, medio ambiente, procedimientos administrativos y presupuestarios para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19* (BOIB núm. 40, de 21 de marzo de 2020).

Ateniéndonos así mismo al Decreto de Presidencia de 11 de mayo de 2020 (BOIB núm. 82, de 14 de mayo de 2020), sobre actualización y refundición sucesiva del Decreto de la Presidencia del Consell Insular de Formentera de fecha 16 de marzo de 2020, de establecimiento de medidas administrativas y organizativas en relación al estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, conforme a las necesidades y avances hechos en la superación de la pandemia.

Por todo esto, y por las competencias que tiene atribuidas la Presidencia según el Decreto de Presidencia de fecha 02 de julio de 2019 (BOIB núm.102, de 25 de julio de 2019), en relación con el artículo 9.2.1. de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consells insulars, y toda la normativa aplicable que esté vigente.

HE RESUELTO

PRIMERO.- APROBAR la siguiente lista de aspirantes excluidos de la bolsa de técnico/a de ITV, para cubrir, con carácter interino o temporal, las necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera.



DNI/NIE

20455710Q

SEGUNDO.- En consecuencia con el punto primero, **DECLARAR DESIERTA** la convocatoria referente al proceso selectivo de una bolsa de técnico/a de ITV, para cubrir, con carácter interino o temporal, las necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera.

TERCERO.- PUBLICAR la Resolución de Presidencia presente, en el Boletín Oficial de les Illes Balears (BOIB), en el tablón de anuncios de la OAC y en la página web de la corporación www.consellinsulardeformentera.cat.

A la hora de publicar los datos de los aspirantes, será por DNI, conforme a la normativa vigente aplicable de la protección de datos personales.

La Presidenta,
Alejandra Ferrer Kirschbaum

El Secretario,
Ángel C. Navarro Sánchez"

Formentera, 3 de junio de 2020

La Presidenta,
Alejandra Ferrer Kirschbaum

